

Facatativá, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref: 25269400300120150027100

Teniendo en cuenta el acta de la diligencia de remate donde se declaró **DESIERTA LA LICITACIÓN**, el escrito que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho **DISPONE**:

1. **SEÑALAR** como nueva fecha la hora de 10:00 a.m., del 26 de agosto de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-109167, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$91.950.000,00M/cte.

Se les recuerda a las partes procesales e interesados que deben dar cabal cumplimiento a las órdenes e instrucciones impartidas en el auto de fecha 10 de marzo del 2022.

2. **ADVERTIR** a los interesados que podrán conocer las piezas procesales que requieran u obtener atención personalizada, conectándose a través de la baranda virtual habilitada en el micro-sitio de este Juzgado en los horarios allí dispuestos.

NOTIFÍQUESE,



NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Jueza

Cpr

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. **036** publicado en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-municipal-de-facatativa/85>

Hoy 18 de julio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

ANGIE JULIETH MEDINA AYALA
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Cristina Guerrero Casallas

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87bebc6b238f7f440e8b3343da4dce3d9733af4b4ecd140452ade2159ad45d89**

Documento generado en 15/07/2022 11:39:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>